



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE CELEBRACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL OBISPO .

"Con motivo de la celebración del Acto de la Ordenación del Obispo, el jueves 01 de mayo de 2025, en el Casco Histórico, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **SALIDA DEL OBISPADO:**

- Horario: de 10:30 a 10:45 horas.
- Recorrido: Salida del Obispado, C/ San Agustín, C/ Juan de Vera, Plaza de Los Remedios y entrada a la Catedral.

➤ **ACTO DE CELEBRACION DE LA ORDENACION:**

- Horario: de 10:45 a 13:30 horas.
- Lugares del acto: La Catedral e Iglesia de Los Dolores.
- Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos, reservado para los vehículos de los invitados, en:
 - Plaza del Adelantado en el lado derecho (entre la Ermita de San Miguel y la calle José Clavijo y Fajardo) y el lado norte (entre la calle José Clavijo y Fajardo y la calle Nava Y Grimón).
 - Calle Nava y Grimón (entre la plaza del Adelantado y la calle San Agustín).
 - Calle Consistorio.
 - Calle Santo Domingo (entre el callejón de La Amargura y la plaza del Adelantado)

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 15-04-2025 13:45:01	
Nº expediente administrativo: 2025-022452 Código Seguro de Verificación (CSV): E09BE103704EA7C4189EE7C9015C7F09 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E09BE103704EA7C4189EE7C9015C7F09 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-04-2025 13:57:23 Ver sello			

- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión y del acto de ordenación, quedará prohibida la circulación de vehículos en:
 - Entorno a la plaza de la Catedral.
 - Calle Juan de Vera (entre la plaza de la Catedral y la calle San Agustín).
 - Calle San Agustín (entre la calle Tabares de Cala y la calle Núñez de la Peña).
 - Calle Deán Palahí (entre la calle Tabares de Cala y la plaza de la Catedral).
 - Calle Obispo Rey Redondo (entre la calle Tabares de Cala y la calle Núñez de la Peña).
 - Calles San Juan (entre la calle Herradores y la calle Obispo Rey Redondo).
 - Calle Bencomo (entre calle Juan de Vera y la calle Tabares de Cala).

Y aquellas transversales que permitan el acceso a las reseñadas calles con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

- Corte y desvíos de tráfico: Durante el desarrollo la llegada y la salida de los vehículos de los invitados, se cortará el tráfico en la calle Magistrado Campo Llarena con plaza del Adelantado y en la calle Santo Domingo con plaza del Adelantado, con desvíos por el lado derecho de la plaza del Adelantado (Ermita de San Miguel) y calle Nava y Grimón.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.”

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 15-04-2025 13:45:01	
Nº expediente administrativo: 2025-022452 Código Seguro de Verificación (CSV): E09BE103704EA7C4189EE7C9015C7F09 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E09BE103704EA7C4189EE7C9015C7F09 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-04-2025 13:57:23	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-04-2025 13:57:23	